



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**MINISTERIO DE SALUD**

USHUAIA, 07 DIC. 2023

VISTO el Expediente MS-E-73717-2023 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo tramita la adquisición de tres (3) computadoras y tres (3) monitores destinados a la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 397/23 se autorizó el segundo llamado a Contratación Directa N° 378/23 - 525 (N° de orden 52).

Que se recibió oferta de la firma DAVICO GLORIA RAQUEL, C.U.I.T. N° 27-13677312-2.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 74, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma DAVICO GLORIA RAQUEL, C.U.I.T. N° 27-13677312-2, renglones N° 1 y 2, por un monto total de PESOS TRES MILLONES NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 3.090.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 1882/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 378/23 - 525, por la adquisición de tres (3) computadoras y tres (3) monitores destinados a la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma DAVICO GLORIA RAQUEL, C.U.I.T. N° 27-13677312-2, renglones N° 1 y 2, por un monto total de PESOS TRES MILLONES NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 3.090.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9000UG, UC9000, Clasificación 40.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N°

000808

/23.

M.S.
<i>[Handwritten Signature]</i>

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Walter Cárdenas Alvarado  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud

*[Handwritten Signature]*  
Dr. José Ricardo Torino  
Secretario de Gestión  
de Servicios Asistenciales  
Ministerio de Salud  
MN 83454 MM 788  
MEDICO NEFROLOGO